

ACTA No. 24

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:20 horas del día jueves (doce) de abril del año 2007 (dos mil siete), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., los integrantes del mismo, para celebrar la DECIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Propuesta que presenta el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice la participación del Municipio en un proyecto en materia de salud.*
- 6.- *Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del H. Ayuntamiento para la autorización del programa parcial de urbanización de la tienda Soriana.*
- 7.- *Clausura de la sesión.*

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES; LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ, ALICIA MANZO MANZO, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, PROFESORA MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES, LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, habiéndose comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, y una vez habiendo comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 12 de abril del año 2007, siendo las 19:35 horas del día declaro legalmente instalada esta DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO". -----

- - - En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento C. Lic.

Salvador Ochoa Romero

[Handwritten signature]

Salvador Ochoa Romero, y una vez que se dió lectura, el Presidente Municipal hizo uso de la voz para proponer la adición a dos puntos más, uno, debido a que por la mañana asistió a una reunión con el Secretario General de Gobierno, donde asistieron los diez Alcaldes de los Municipios, en el mismo se trató, el que se someta a la consideración de los Cabildos, el solicitar al Ejecutivo del Estado, enviar iniciativa de reforma de algunos Artículos de la Ley del Municipio Libre, ante el H. Congreso del Estado, por lo tanto la propuesta será para que el orden del día quede de la siguiente forma:

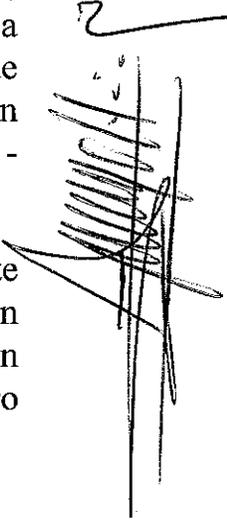
- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Propuesta que presenta el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice la participación del Municipio en un proyecto en materia de salud.*
- 6.- *Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del H. Ayuntamiento para la autorización del programa parcial de urbanización de la tienda Soriana.*
- 7.- *Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para proponer el girar solicitud al Ejecutivo del Estado, para la reforma de algunos artículos de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima.*
- 8.- *Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para proponer el girar solicitud al Gobierno del Estado, para el adelanto de participaciones hasta por la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose reponer en este mes de abril.*
- 9.- *Clausura de la sesión.*

No habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes. -----

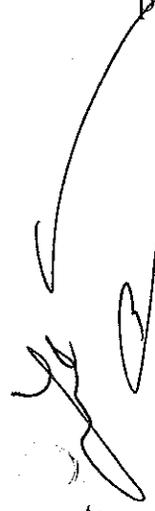
----- En el desahogo del CUARTO punto de orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz el Lic. Salvador Ochoa Romero, procedió a la lectura, misma que al concluir, el Presidente Municipal sometió a la consideración, preguntando si es de aprobarse el acta No.23 de fecha 4 de abril de 2007, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, levante la votación correspondiente, resultando aprobada por UNANIMIDAD. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Síndico Municipal diera lectura al punto de acuerdo en donde solicita al H. Cabildo autorice la participación del Municipio en un proyecto en materia de salud, procediendo el Lic. Luis Fernando Alejandro Vargas Casas, mismo que se transcribe íntegramente:

Luis Fernando Alejandro Vargas Casas



Luis Fernando Alejandro Vargas Casas



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PROPONER LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN UN PROYECTO EN MATERIA DE SALUD.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponerles un acuerdo mediante el cual el H. Cabildo autorice que el Municipio de Tecomán, participe en un proyecto en materia de salud denominado "Patio Limpio", para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

Alicia Manzo

Ases

ANTECEDENTES:

1. El Gobierno federal a través de la Secretaria de Salud, a abierto la convocatoria 2007 dentro del programa de municipios saludables, mediante la cual se invita a los municipios a presentar proyectos que incidan en actividades de promoción de la salud.
2. De acuerdo con las bases de la misma los proyectos de promoción de la salud son susceptibles de recibir financiamiento hasta por \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) siempre que los municipios participantes se comprometan a aportar una cantidad igual a la apoyada por la federación y la fecha limite para participar en esta convocatoria es antes del 13 de abril próximo y uno de los requisitos que se busca cumplir con este acuerdo es el que el Cabildo autorice la participación económica del Municipio en estos proyectos.
3. La necesidad de elaborar este proyecto surge de las múltiples quejas de la población que recibimos a través de las distintas dependencias los compañeros municipales y el suscrito en el sentido de que en los lotes baldíos y patios sucios se dan las condiciones para la reproducción del mosquito causante del dengue, enfermedad esta en la que el municipio tiene altos índices de afectación.
4. El proyecto con el que pretende participar el Municipio de Tecomán está siendo elaborado con la intervención de la Comisión de Salud Municipal, La Dirección de Servicios Médicos Municipales, de planeación y la de Servicios Públicos Municipales con la asesoría de personal de la Secretaria de Salud del Estado y se denomina "PATIO LIMPIO". La cantidad exacta y necesaria para financiarlo aun no se establece pero es alrededor de los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) por lo que se solicita la autorización del Cabildo por hasta 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente

ACUERDO:

UNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la participación del Municipio de Tecomán en la Convocatoria 2007 del programa de comunidades saludables con el proyecto denominado "PATIO LIMPIO" con una aportación municipal de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), facultando al presidente municipal para cumplimentar este acuerdo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. 12 de abril de 2007

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.- rúbrica

Acto seguido, el Presidente Municipal pregunta si hubiere algún comentario, sea manifestando, debiéndose observar los beneficios y tomando en cuenta la fecha límite para poder participar en esta convocatoria, es por esa razón que se tuvo que citar a sesión y poder analizarlo, en su intervención el Asesor Jurídico manifiesta que efectivamente nada más en el primero tiene el tiempo limite y no se está en condiciones para desarrollar un segundo proyecto y presentarlo, la fecha límite es mañana, sugiriendo quedarse con este proyecto que es el más avanzado, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para declarar un receso, después de 15 minutos se reanudó la sesión, haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, para solicitar el modificar el punto de acuerdo presentado, tomando en cuenta la propuesta de la Regidora Alicia Manzo Manzo, proponiendo la adición de participar en un segundo proyecto que tiene

JCS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La

[Handwritten signature]

que ver con un programa contra las adicciones, por lo que instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración el punto de acuerdo, para la participación del Municipio en un proyecto de Salud, denominado "patio limpio" hasta por \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y la adición del programa contra las adicciones hasta por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto la participación será de dos proyectos en materia de salud, resultando aprobado por UNANIMIDAD. -----

Salvador Ochoa Romero
Asy

- - - En el desahogo de SEXTO punto de orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, para la autorización del programa parcial de urbanización de la tienda SORIANA, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe íntegramente:

EXPEDIENTE NUM.018/2007
NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA
AUTORIZACION DEL PROGRAMA
PARCIAL E URBANIZACION DEL
MERCADO SORIANA, DE ESTA CIUDAD.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, el 23 de marzo del año en curso, mediante oficio No.0249/2007, el T.C. Jorge González Ramírez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, turnó a esta Secretaría a mi cargo, el dictamen técnico, respecto a la solicitud del programa parcial de urbanización del MERCADO SORIANA, ubicado al sureste de esta ciudad

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- En efecto, en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el T.C. Jorge González Ramírez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, turnó a la Secretaría a mi cargo el Programa Parcial de Urbanización del MERCADO SORIANA, con apego en lo dispuesto por el artículo 281 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, a fin de dar cumplimiento a lo establecido.

SEGUNDO.- Que atendiendo a lo dispuesto por el apartado "A" del artículo 78 del reglamento en cita, es objetivo de las Comisiones, "Presentar al Cabildo las propuestas, dictámenes y proyectos de acuerdo sobre los asuntos que le sean turnados por este".

TERCERO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

CUARTO.- Que a la luz del artículo 22 de la mencionada Ley de Asentamientos Humanos, corresponde a los Ayuntamientos acordar sobre la autorización de los proyectos ejecutivos de urbanización y controlar su ejecución.

[Handwritten signature]

QUINTO.- Que según se encuentra previsto en el apartado "B" del artículo 93 del reglamento que nos ha venido ocupando, es facultad de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, vigilar con especial interés que los fraccionamientos de habitación popular cumplan estrictamente con las normas legales, vigentes en el momento de autorizarse las construcciones y que el desarrollo de las mismas se ajusten a los lineamientos trazados por la Dirección de Obras Públicas. Para tal efecto, resulta procedente enviar el expediente a la comisión que se señala, para tal trámite y dictamine lo correspondiente, y para ello se ha integrado el expediente respectivo, que al presente dictamen se anexa.

Abra manó. r.

-En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se somete a la consideración del Cabildo, el presente dictamen, que de resultar aprobado, se ordenen enviarlo a las Comisiones de Asentamientos Humanos y Vivienda, así como la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para que analice, discuta y dictamine lo conducente, y cuyo resultado deberá ser sometido al Cabildo, en términos previstos por el artículo 95 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal.

**Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., 04 de abril de 2007**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rúbrica.**

Acto seguido el Presidente Municipal propone un receso para analizar el dictamen y una vez reanudada la sesión, el Presidente Municipal, pregunta si hubiere alguna observación, no habiéndola instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero sometió a la consideración del Cabildo, el dictamen que contiene el programa parcial de urbanización de la tienda Soriana, que de resultar aprobada se debe enviar a las Comisiones de Asentamientos Humanos y Vivienda así como a la de Obras y Servicios Públicos, para que conjuntamente analicen, discutan y dictaminen, cuyo resultando deberá ser sometido al pleno del Cabildo en los términos del Artículo 95 del Reglamento que Rige el Funcionamientos de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, resultando aprobado por UNANIMIDAD. -----

----- En el desahogo del SEPTIMO punto del orden de día, el Presidente Municipal, dió lectura al punto de acuerdo que presenta a efecto de enviar solicitud al Ejecutivo del Estado, para la reforma de algunos artículos de la Ley del Municipio Libre del Estado, mismo que se transcribe íntegramente:

**H. INTEGRANTES DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMAN
PRESENTE.-**

[Handwritten signature]

Para dar inicio al procedimiento legal para resolver de manera integral y de fondo el problema del relleno sanitario tradicional de la basura que se encuentra agotado, con el riesgo implícito de no estar en condiciones de cumplir con las normas de impacto ambiental ni a lo establecido en la Ley de Salud, surgiendo la necesidad de coordinar esfuerzos entre la Entidad Pública Municipal y el Gobierno del Estado, para sustituirlo por plantas de tratamiento para la industrialización de la basura y depósito final de la misma, me dirijo a ese Cabildo acuerde me autorice solicitar al Ejecutivo del Estado, formule la iniciativa ante el Congreso del Estado, para reformar los artículos correspondientes de la Ley del Municipio Libre del Estado, adecuándolos de tal manera, que las Entidades celebren convenio de asociación productiva, participación e inversión o fideicomisos públicos, para que lleven a cabo la instalación de plantas de tratamiento para la industrialización de los desechos sólidos urbanos municipales, con el Gobierno del Estado o sin él y con personas físicas o morales.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col., 22 de Marzo de 2007.
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ

Una vez que se haya hecho la reforma de los artículos de la Ley del Municipio Libre del Estado, es con el fin de aterrizar el proyecto tan específico del manejo integral de residuos sólidos, por lo que en esos momentos, el Presidente Municipal pregunta si hubiere algún comentario, no habiendo ninguno, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el funcionario indicado, mismo que resultó aprobado por unanimidad, por lo tanto es de autorizarse y se autoriza al Presidente Municipal enviar atenta solicitud al Ejecutivo Estatal, a fin de que sean reformados algunos artículos de la Ley del Municipio Libre del Estado. -

- - - - En el desahogo de OCTAVO punto del orden de día, el Presidente Municipal, Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez, se dirigió a los presentes para proponer la autorización del H. Cabildo, a fin de solicitar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas un adelanto de las participaciones pertenecientes a este Municipio, hasta por la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), mismos que serán descontados en este mismo mes de abril, lo anterior a fin de cumplir con los compromisos que tiene el Ayuntamiento y como es del conocimiento de todos la situación por la que atraviesan actualmente las finanzas municipales, preguntando al respecto si hubiere alguna pregunta, no habiendo ninguna, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, por lo que haciendo uso de la voz el Lic, Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración la propuesta hecha por el Presidente Municipal, para solicitar el adelanto de participaciones hasta por la cantidad de un millón doscientos mil pesos, al Gobierno del Estado, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

- - - -Agotados los puntos del orden del día, y para desahogar el NOVENO punto del orden, el Presidente Municipal manifestó "el día de

[Handwritten signature]

hoy 12 de abril 2007, siendo las 21:10 horas del día de su fecha , se declara formalmente clausurada esta décima sexta sesión extraordinaria de cabildo. -----

J.P.R.
LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

[Signature]
C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES
REGIDOR

[Signature]
C. LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ
REGIDOR

[Signature]
C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

[Signature]
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

[Signature]
C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE
REGIDOR

C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR

LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS
REGIDOR

ARO. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

[Signature]
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO